

# **Guía de aprendizaje**

## **Fiscalidad Comunitaria e Internacional**

Curso: 2019-2020

Código: 9933001808

Profesor coordinador: TOMÁS PELLICER, Vicent

Titulación: GRADO EN DERECHO

Escuela/ Facultad: Ciencias Sociales

Idiomas: CASTELLANO

*La misión de la Universidad Europea de Madrid es proporcionar a nuestros estudiantes una educación integral, formando líderes y profesionales preparados para dar respuesta a las necesidades de un mundo global, para aportar valor en sus profesiones y contribuir al progreso social desde un espíritu emprendedor y de compromiso ético. Generar y transferir conocimiento a través de la investigación aplicada, contribuyendo igualmente al progreso y situándonos en la vanguardia del desarrollo intelectual y técnico.*

## Índice

1. Datos básicos de la asignatura/módulo .....	4
2. Presentación y contenidos de la asignatura/módulo.....	4
3. Competencias y resultados de aprendizaje.....	4
4. Seguimiento y evaluación.....	7
4.1. Convocatoria ordinaria .....	8
4.2. Convocatoria extraordinaria .....	9
5. Bibliografía .....	9
6. Cómo comunicarte con tu profesor .....	9
7. Recomendaciones de estudio .....	10
Anexos con información detallada en el Campus Virtual .....	11

## 1. Datos básicos de la asignatura/módulo

ECTS	6
Carácter	Optativa
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial
Trimestre/Semestre	2º Semestre

## 2. Presentación y contenidos de la asignatura/módulo

Dada la globalización de la economía, es cada vez más habitual encontrar empresas españolas que realizan operaciones fuera de nuestro país, así como empresas extranjeras que realizan operaciones e inversiones en nuestro país. Dentro de este ámbito, resulta de especial trascendencia todo el trabajo que se lleva a cabo en el Comité de Asuntos Fiscales de la OCDE donde el Modelo de Convenio va a ser crucial para evitar la doble imposición. También se debe prestar atención a todo el trabajo que se está llevando a cabo de lucha contra los paraísos fiscales y, en concreto, el Foro Global creado con la participación de la OCDE en el que se lleva a cabo un proceso de revisión de las distintas jurisdicciones para comprobar que cumplen el estándar de intercambio de información de la OCDE. Por supuesto, tampoco se puede olvidar el proceso de armonización fiscal que se lleva a cabo en la Unión Europea y que afecta de diferentes formas en España.

En este contexto, los conocimientos internacionales en materia de fiscalidad se hacen cada vez más útiles a la hora de analizar una determinada operación en concreto y dada la vertiginosa rapidez de los cambios normativos conviene estar muy al día en esta materia.

## 3. Competencias y resultados de aprendizaje

Competencias básicas:

- **CB1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye

también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- **CT2:** Autoconfianza: Que el estudiante sea capaz de actuar con seguridad y con la motivación suficiente para conseguir sus objetivos.
- **CT5:** Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- **CT6:** Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- **CT8:** Iniciativa: Que el estudiante sea capaz de anticiparse proactivamente proponiendo soluciones o alternativas a las situaciones presentadas.

Competencias específicas:

- **CE5:** Comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- **CE6:** Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.
- **CE12:** Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje:

- **RA1:** Comprensión de las particularidades de la doble imposición internacional.

- RA2: Conocimiento de los fundamentos de la planificación fiscal internacional.
- RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia.
- RA4: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación de los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la fiscalidad comunitaria e internacional.
- RA5: Realización de trabajos de investigación que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CT2, CE5	RA1
	RA2
CB3, CB4, CT2, CT5, CT6, CT8, CE6, CE12,	RA3
	RA4
CB1, CB3, CB4, CT2, CT6, CT8, CE6, CE12	RA5

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación en horas a cada una de ellas:

Tipo actividad formativa	Número de horas
AF1: Clases Magistrales. Contenido teórico-práctico	30 h
AF2: Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	25 h
AF3: Estudio autónomo del alumno	10 h
AF4: Pruebas de conocimientos teóricas y/o prácticas	7,5 h
AF5: Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	30
AF6: Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el	30

aula	
<b>TOTAL</b>	<b>132,5 h</b>

Para desarrollar las competencias y alcanzar los resultados de aprendizaje indicados, deberás realizar las actividades que se indican en la tabla inferior:

Resultados de aprendizaje	Actividad de aprendizaje	Tipo de actividad formativa	Contenidos
RA1, RA2	Actividad 1	AF1, AF3, AF4, AF6	UA 1 – Doble imposición internacional
RA1, RA2	Actividad 2 Actividad 3	AF1, AF3, AF4, AF6	UA 2 – Los convenios de doble imposición internacional.
RA2, RA3		AF1, AF3, AF4, AF6	UA 3 – Los criterios de sujeción en la imposición sobre la renta.
RA2, RA3	Actividad 2 Actividad 3	AF1, AF3, AF4, AF6	UA 4 – Reparto de la potestad tributaria en el MCODE y en los CDI suscritos por España.
RA2, RA3, RA4	Actividad 4 Actividad 5	AF1, AF2, AF3, AF4, AF5, AF6	UA 5 – El ordenamiento comunitario y la imposición sobre la renta.
RA3, RA4	Actividad n	AF1, AF3, AF4, AF5, AF6	UA 6 – El Impuesto sobre la Renta de los No Residentes.
RA3, RA4	Actividad 4 Actividad 5	AF1, AF3, AF4, AF5, AF6	UA 7 – El Impuesto sobre el Valor Añadido
RA3, RA4, RA5	Actividad n	AF1, AF3, AF4, AF6	UA 8 – Los paraísos fiscales.

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás ver en detalle los enunciados de las actividades que tendrás que realizar, así como el procedimiento y la fecha de entrega de cada una de ellas.

## 4. Seguimiento y evaluación

En la tabla inferior se indican las actividades evaluables, los criterios de evaluación de cada una de ellas, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
ACT.1 Método del caso: Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, o resolución	<ul style="list-style-type: none"> <li>EJERCICIOS PRÁCTICOS (Rúbricas y criterios se exponen en Campus Virtual)</li> </ul>	25%

basada en interpretación legal		
ACT.2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJOS E INFORMES (Rúbricas y criterios se exponen en Campus Virtual)</li> </ul>	20%
ACT.3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>TRABAJOS E INFORMES (Rúbricas y criterios se exponen en Campus Virtual)</li> </ul>	15%
ACT.4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia	<ul style="list-style-type: none"> <li>PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (Criterios evaluables se exponen en cada prueba en concreto)</li> </ul>	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

#### **4.1. Convocatoria ordinaria**

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás....

- En **convocatoria ordinaria**, la calificación final se realizará sumando las calificaciones de los distintos tipos de evaluación, en la ponderación que corresponda. Para superar la asignatura bastará con alcanzar un nota ponderada global de 5, que supondría superar el 50% de la asignatura.
- Aquel alumno que no iguale u supere el 50% de la asignatura se le calificará en la convocatoria ordinaria como “suspense”, dado que la evaluación continua impedirá considerarlo como no presentado. En consecuencia, deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria que se fije en su momento.



## 4.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás ....

- Para superar la materia **convocatoria extraordinaria** se evaluará, mediante una prueba de conocimiento integradora que supondrá el 40% de la calificación final. Para el 60% restante se tendrán en cuenta los trabajos y supuestos prácticos evaluados en la convocatoria ordinaria que sean requeridos (*y en su caso, readaptados a las circunstancias, como pueden ser las actividades de debates*) específicamente por el profesor, dándosele al alumno la posibilidad de realizar los mismos antes de la prueba de conocimientos a realizar en la convocatoria extraordinaria, con la obligación de ser presentados como máximo con una semana de antelación a la fecha prevista para la prueba de conocimientos de la convocatoria extraordinaria.

## 5. Bibliografía

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

- Ramirez Gómez, S. (2014) Lecciones de Fisclaidad Internacional. Madrid: Tecnos.
- López Espadafor, C. M. (2010). Principios Básicos de fisclaidad Internacional. Madrid: Marcial Pons.
- Gonzalez Ortíz, D. (2011) Introducción a la Fiscalidad Empresarial. Castellón: Publicacions de la Universitat Jaume I.

## 6. Cómo comunicarte con tu profesor

Cuando tengas una duda sobre los contenidos o actividades, no olvides escribirla en los foros de tu asignatura para que todos tus compañeros puedan leerla.

¡Es posible que alguno tenga tu misma duda!

Si tienes alguna consulta exclusivamente dirigida al profesor puedes enviarle un mensaje privado desde el Campus Virtual. Además, en caso de que necesites profundizar en algún tema, puedes acordar con tu profesor una tutoría.

[vicente.tomas@universidadeuropea.es](mailto:vicente.tomas@universidadeuropea.es)

Es conveniente que leas con regularidad los mensajes enviados por compañeros y profesores, pues constituyen una vía más de aprendizaje.

La PLATAFORMA VIRTUAL será el medio utilizado para la presentación de trabajos, la realización de cuestionarios, subida de unidades docentes, lecturas, artículos, calificaciones o cualquier otra utilidad que ofrezca la misma, **salvo indicaciones del profesor sobre la presentación de los ejercicios, actividades, cuestionarios y trabajos mediante soporte escrito**

## 7. Recomendaciones de estudio

La formación universitaria exige planificación y regularidad desde la primera semana. Es muy positivo el intercambio de experiencias y opiniones con profesores y demás estudiantes, ya que permiten el desarrollo de competencias básicas como la flexibilidad, la negociación, el trabajo en equipo, y, por supuesto, el pensamiento crítico.

Por ello te proponemos una metodología general de estudio basada en los siguientes puntos:

- Seguir un ritmo de estudio constante y sistemático.
- Asistir a clase y acceder a la asignatura en el Campus Virtual de manera continuada para mantenerte actualizado sobre el desarrollo de la misma.
- Participar activamente en ella enviando opiniones, dudas y experiencias sobre los temas tratados y/o planteando nuevos aspectos de interés para su debate.
- Leer los mensajes enviados por los compañeros y/o los profesores.

Se considera de especial interés y valor académico la participación activa en las actividades del aula física y virtual. La forma en que puedes participar es muy variada: preguntando, opinando, realizando las actividades que el profesor proponga, participando en las actividades colaborativas, ayudando a otros compañeros, etc. Esta forma de trabajar supone esfuerzo, pero permite obtener mejores resultados en tu desarrollo competencial.

## **Anexos con información detallada en el Campus Virtual**

### **Anexo 1. Normativa específica de la asignatura**

Toda la normativa correspondiente a la Universidad Europea de Valencia el estudiante puede consultarla en el siguiente enlace: <https://valencia.universidadeuropea.es/soy-alumno-uev/informacion-academica/normativa>

El **plagio** total o parcial en las actividades se considera una falta grave. Como tal, aparece tipificado en el reglamento interno de la Universidad Europea, estipulándose que las sanciones aplicables oscilan desde el suspenso inmediato de la asignatura sin posibilidad de reelaboración hasta la convocatoria extraordinaria, hasta la apertura de expediente. Para más detalles, les recomiendo la lectura del siguiente artículo:

### **Anexo 2. Calendario de actividades**

En este apartado se indica el calendario con fechas de entrega de actividades y eventos relevantes de la asignatura:

<b>Actividad evaluable</b>	<b>Unidades de aprendizaje</b>	<b>Fecha</b>	<b>Peso (%)</b>
ACT1 Método del caso : Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, o resolución basada en interpretación legal	Varias	A criterio del profesor en atención a la dinámica de las explicaciones	25%
ACT2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo del trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial	Selección (vid. En Campus virtual)	10 de junio de 2019	20%
ACT3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas.	Selección (vid. En Campus virtual)	10 de junio de 2019	15%
ACT4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones.	Todas	4 de junio de 2019	40%

Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia.			
---	--	--	--

### Anexo 3. Descripción actividades y rúbricas de evaluación

En este apartado se indica el **tipo de actividades** que se llevarán a cabo a lo largo de la asignatura, significando que la gran mayoría de ellas se llevarán a cabo EN EL AULA, y en el momento en que el profesor, por el avance de las explicaciones, considere que es el oportuno. De ahí recalcar nuevamente la IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA AL AULA.

Actividad evaluable	Criterios de evaluación	Peso (%)
ACT1 Método del caso : Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, o resolución basada en interpretación legal	EJERCICIOS PRÁCTICOS (Rúbricas y criterios se exponen en el Campus Virtual).	25%
ACT2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo del trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial	TRABAJOS E INFORMES: Según tema previamente seleccionado. Se adjunta rúbrica	20%
ACT3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas.	TRABAJOS E INFORMES: Según tema previamente seleccionado. Se adjunta rúbrica	15%
ACT4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia.	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (Criterios evaluables se exponen en cada prueba en concreto).	40%

Asimismo, las rúbricas de evaluación de las actividades serán previamente expuestas en el Campus Virtual o dentro del propio enunciado de la actividad que se trate para que el alumno tenga conocimiento claro de los parámetros de su evaluación.

# PLAN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES POR COVID-19

## FICHA DE ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Y DE EVALUACIÓN

<b>Asignatura/Módulo: FISCALIDAD COMUNITARIA E INTERNACIONAL</b>
<b>Titulación/Programa: DERECHO</b>
<b>Curso (1º-6º): 3º</b>
<b>Grupo (s): M-41</b>
<b>Profesor/a: TOMAS PELLICER, Vicent</b>
<b>Docente coordinador C. Titulación: QUÍLEZ MORENO, José Mª</b>

En la siguiente tabla debes incluir las **actividades formativas** descritas en la Guía de aprendizaje de tu asignatura/módulo y las actividades formativas alternativas que se proponen en el plan de contingencia definido.

Recuerda que, las actividades formativas y los sistemas de evaluación que ya habías planificado en tu asignatura, las tendrás que adaptar a la modalidad a distancia mediante la inclusión de instrucciones concretas con el fin de que los estudiantes sepan cómo deben realizar cada actividad y para que tengan claro cómo han de llevar a cabo el autoestudio a distancia y así preparar las distintas pruebas objetivas. **Si es éste tu caso, no tienes que cumplimentar la ficha, únicamente informar al Coordinador de titulación que has podido adaptar tu asignatura sin modificar actividades formativas ni sistemas de evaluación.**

Si alguna de las actividades formativas previstas en la Guía de aprendizaje de tu asignatura/modulo consideras que no se puede realizar en modalidad a distancia (actividades de taller/laboratorio, por ejemplo) tendrás que proponer tu alternativa.

<b>Actividad formativa descrita en la Guía de aprendizaje</b>	<b>Actividad formativa adaptada a formato a distancia</b>
AF1: Clases Magistrales. Contenido teórico-práctico	AF1: Clases Magistrales. Contenido teórico-práctico a distancia
AF2: Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado	AF2: Fomentar el conocimiento del Derecho Comparado en modalidad a distancia
AF3: Estudio autónomo del alumno	AF3: Estudio autónomo del Alumno en modalidad a distancia
AF4: Pruebas de conocimientos teóricas y/o prácticas	AF4: Pruebas de conocimientos teóricas y/o prácticas adaptadas a la modalidad a distancia
AF5: Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	AF5: Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales) adaptados a la modalidad a distancia
AF6: Participación activa y fundada en actividades	AF6: Participación activa y

colaborativas desarrolladas en el aula	fundada en actividades colaborativas desarrolladas en modalidad a distancia a través del aula virtual

Igualmente, si alguna de las actividades de evaluación previstas en la Guía de aprendizaje de tu asignatura/modulo consideras que no se puede realizar en modalidad a distancia tendrás que proponer tu alternativa.

En la tabla inferior se debe indicar las características de la **actividad de evaluación** que se había planificado según la Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo y la nueva actividad de evaluación que se propone. Se debe copiar y pegar la tabla tantas veces como actividades evaluables previstas en modalidad presencial se vayan a modificar.

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
<b>Descripción de la actividad de evaluación presencial original</b>	ACT.1 Método del caso: Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, resolución basada en interpretación legal	<b>Descripción de la nueva actividad de evaluación</b>	ACT.1 Método del caso: Actividades de casos prácticos con resolución numérica y cálculo de operaciones, o resolución basada en interpretación legal  LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS SE CONTINUAN SUBIENDO AL CAMPUS VIRTUAL Y LA RESOLUCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTAS SE REALIZA A TRAVÉS DE LAS SESIONES EN EL AULA VIRTUAL.
<b>Contenido desarrollado (temas)</b>	Los contenidos a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS  Se corresponde con las ACTIVIDADES FORMATIVAS (AF4; AF5)		
<b>Resultados de aprendizaje desarrollados (consultar Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo)</b>	Los resultados de aprendizaje a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: RA3: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación en los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la materia. · RA4: Conductas de los estudiantes manifestadas en la participación de los debates que pongan de manifiesto el conocimiento, comprensión e interrelación de los principios fundamentales de la fiscalidad comunitaria e internacional.		
<b>Duración aproximada</b>	47,5 hrs	<b>Duración aproximada y fecha</b>	47,5 hrs
<b>Peso en la evaluación</b>	25%	<b>Peso en la evaluación</b>	25%
<b>Observaciones</b>			

Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	ACT.2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial ACT.3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas	Descripción de la nueva actividad de evaluación	ACT.2 Trabajos e informes: Entornos de simulación: Desarrollo de trabajo de investigación de manera grupal o individual. Análisis doctrinal y jurisprudencial  ACT.3 Presentaciones: Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación. Adquisición de habilidades comunicativas  SE MODIFICA LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN EXPUESTA EN CAMPUS VIRTUAL EN EL APARTADO RELATIVO A LA EXPOSICIÓN ORAL GRUPAL, LA CUAL SE ELIMINA.  SE MODIFICA EL PESO DE EVALUACIÓN, <b>PASANDO A SER DE UN 35% SÓLO</b> CON LA PRESENTACIÓN DE INFORME ESCRITO Y DESARROLLO EXPLICATIVO EN PRESENTACIÓN POWER POINT.
	Los contenidos a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS  Se corresponde con las ACTIVIDADES FORMATIVAS (AF4; AF5; AF3)		Los resultados de aprendizaje a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: RA5: Realización de trabajos de investigación que pongan de manifiesto la profundización e integración de las materias.
Contenido desarrollado (temas)			
Resultados de aprendizaje desarrollados (consultar Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo)			
Duración aproximada	47,5 hrs	Duración aproximada y fecha	47,5 hrs
Peso en la evaluación	35%	Peso en la evaluación	35%
Observaciones			



Actividad de evaluación presencial planificada según Guía		NUEVA actividad de evaluación que se propone (a distancia)	
Descripción de la actividad de evaluación presencial original	ACT.4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia	Descripción de la nueva actividad de evaluación	ACT.4 Clases magistrales: Seguimiento de lecciones. Participación y debate. Adquisición de conocimientos y comprensión de la materia
			SE MODIFICA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO.  LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO SE REALIZARÁ DE FORMA ORAL.
Contenido desarrollado (temas)	Los contenidos a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: TODAS LAS UNIDADES DIDÁCTICAS  Se corresponde con las ACTIVIDADES FORMATIVAS (AF1; A2; AF4)		
Resultados de aprendizaje desarrollados (consultar Guía de aprendizaje de la asignatura/módulo)	Los resultados de aprendizaje a los que da respuesta la nueva prueba han de ser los mismos. Especificar: RA1: Comprensión de las particularidades de la doble imposición internacional. RA2: Conocimiento de los fundamentos de la planificación fiscal internacional.		
Duración aproximada	43 hrs	Duración aproximada y fecha	43 hrs
Peso en la evaluación	40%	Peso en la evaluación	40%
Observaciones			

### ¡IMPORTANTE!

El Coordinador de asignatura/módulo unificará las propuestas de todos los profesores y enviará la Ficha de adaptación al Coordinador de titulación/Director del programa para que la pueda analizar y llevar al Comité de Evaluación de Aprendizajes del Título - Comité de Calidad del Título (CEAT-CCT), que se va a convocar con carácter extraordinario.

Una vez aprobadas en el CEAT-CCT extraordinario, el Coordinador de asignatura/módulo la anejará a la Guía de aprendizaje y la subirá al Campus virtual y al SharePoint-PIEA.